

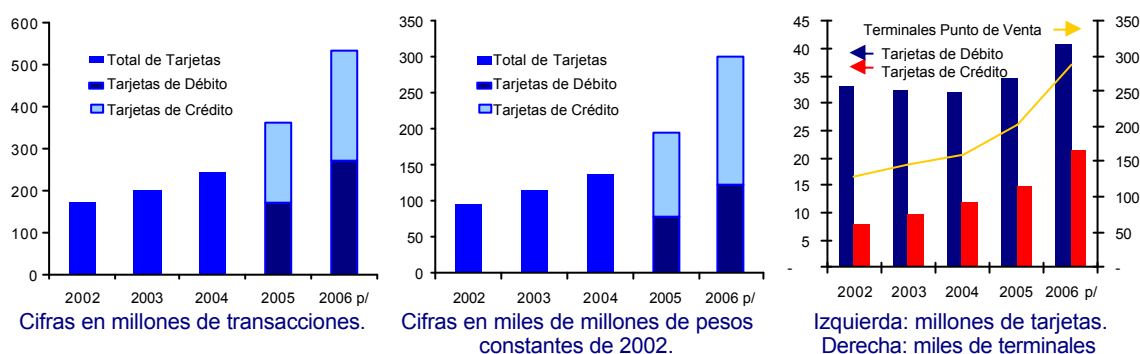
Descripción de las Tasas de Descuento y Cuotas de Intercambio en el pago con tarjetas bancarias en México

I. Introducción

Los pagos con tarjetas bancarias de crédito y de débito en comercios y prestadores de servicios han venido ganando importancia en los últimos años en México, como se aprecia en las Gráficas 1 a) y 1 b). Así, durante 2006 se realizaron más de 530 millones de pagos con tarjetas bancarias en comercios con un valor de 299 mil millones de pesos constantes de 2002. El valor de dichas transacciones en 2006, representó el 3.9% del PIB y el 5.6% del monto del consumo privado.¹

Gráfica 1

a) Número de transacciones con tarjetas en comercios b) Valor de transacciones con tarjeta en comercios c) Número de tarjetas y de comercios que las aceptan



Fuente: Banco de México

p/: datos preliminares

Nota: A partir de 2005 se cuenta con información por separado de transacciones con tarjetas de crédito y débito.

El incremento en la importancia de los pagos con tarjeta se relaciona tanto con el aumento en el número de tarjetas, como en el número de comercios que aceptan tarjetas (Gráfica 1 c). El mayor uso de tarjetas para comprar, mejora la eficiencia del sistema de pagos y reduce los costos de transacción. Esto redundará en beneficios para todos los participantes en la red, tarjetahabientes, comercios y bancos.

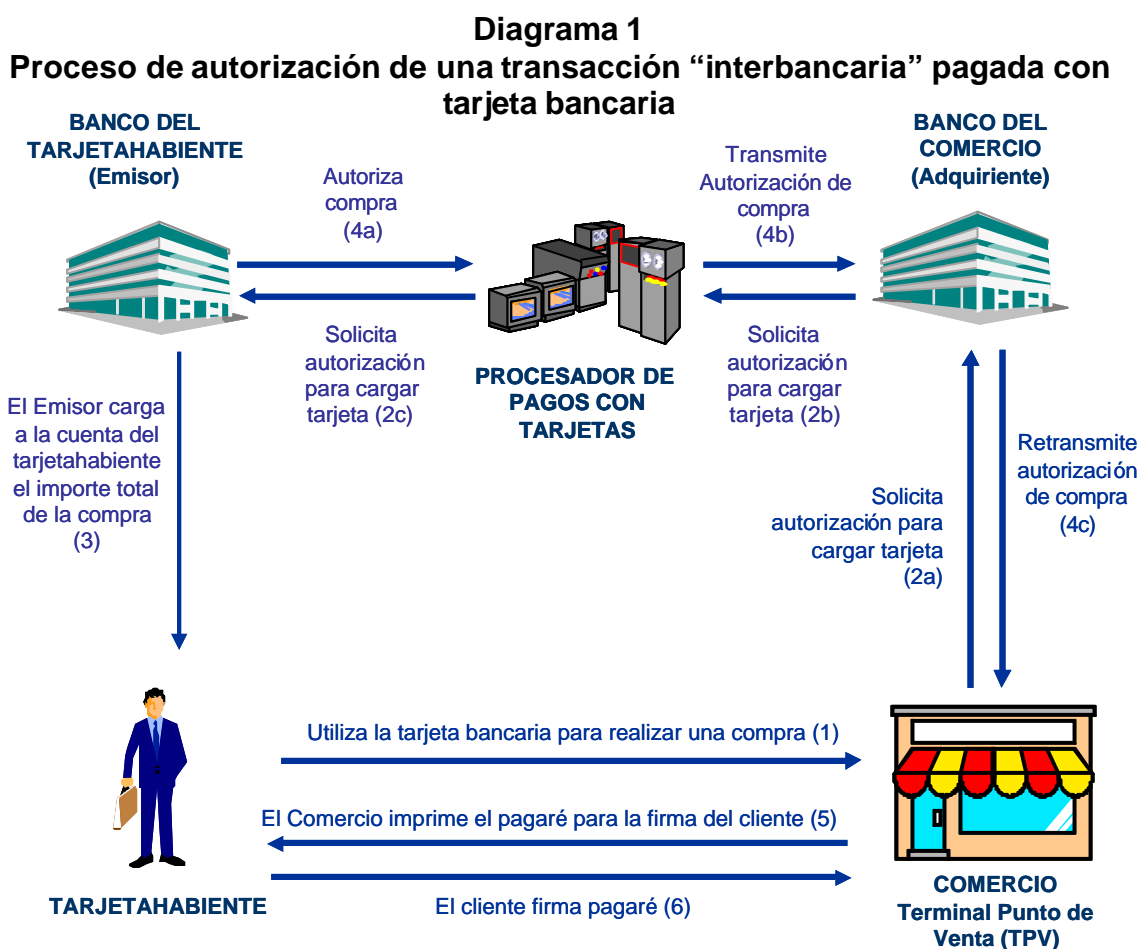
Este documento tiene los siguientes objetivos: (i) Explicar con mayor detalle el funcionamiento de las redes de pagos con tarjetas bancarias en México; en particular, analizar el comportamiento reciente de las *Tasas de Descuento* y de

¹ Estimados sobre la base de datos de consumo privado y PIB al tercer trimestre de 2006.

las *Cuotas de Intercambio*. (ii) Continuar con la labor de difundir y transparentar las comisiones que cobran los bancos por estos servicios, haciendo esta información accesible al público en general.

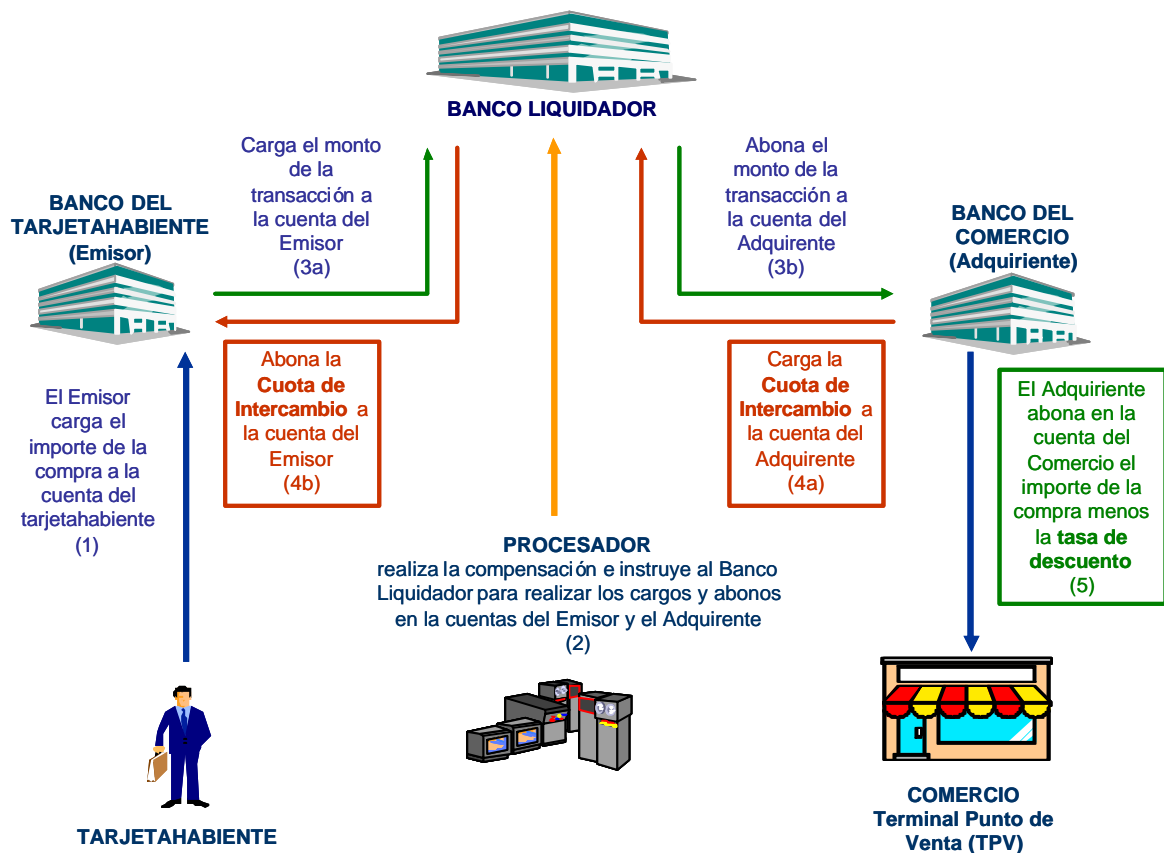
II. Funcionamiento de las redes de pago con tarjeta

La realización de los pagos con tarjeta bancaria, ya sea en comercios o prestadores de servicios, conlleva un conjunto de procesos que involucran a los consumidores, a los comercios y a sus respectivos bancos. Cuando en una operación pagada con tarjeta de crédito o débito el Banco Emisor de la tarjeta y el banco que proporciona la terminal punto de venta al comercio son diferentes, se trata de una transacción *interbancaria*. Alternativamente, se conoce como una transacción *mismo banco*, aquella en la que la misma institución que emite la tarjeta, es la que presta al comercio el servicio de aceptación de tarjetas. Todas las transacciones, para completarse con éxito, deben recorrer dos procesos, uno de *autorización* y otro de *compensación y liquidación*. A continuación se describen los pasos que siguen estos procesos.



En una transacción interbancaria, los pasos que sigue el **proceso de autorización** son los siguientes (Diagrama 1): el consumidor (tarjetahabiente) utiliza su tarjeta bancaria como medio de pago en un comercio (1). El Comercio, a través de su terminal punto de venta (TPV), solicita a su banco, conocido como Banco Adquiriente, autorización para hacer el cargo a la tarjeta (2a). El Adquiriente envía la autorización al banco que proporcionó la tarjeta al consumidor, conocido como Banco Emisor; la solicitud de autorización se envía a través de un procesador de pagos con tarjetas (2b y c).² (3) El Emisor verifica el saldo de la cuenta de la tarjeta, aplica el cargo por el monto de la compra y envía la autorización al procesador (4a). El procesador transmite la autorización al Adquiriente (4b), y éste al Comercio (4c). El Comercio imprime el pagaré para la firma del cliente (5). El cliente firma el pagaré y recibe su bien o servicio (6).

Diagrama 2
Proceso de compensación y liquidación de una transacción
“interbancaria” pagada con tarjeta bancaria



² En México existen dos procesadores de pagos con tarjeta e-Global y PROSA. Dichos procesadores se conocen con el nombre de *switches*.

El Diagrama 2 presenta el flujo que sigue el **proceso de compensación** y liquidación en una transacción interbancaria: (1) El Banco Emisor carga el monto de la compra a la cuenta (de crédito o débito) del tarjetahabiente. (2) El Procesador de Tarjetas realiza la compensación e instruye al **Banco Liquidador**³ a realizar las siguientes operaciones⁴:

(3a) Cargar el monto de la transacción a la cuenta del Banco Emisor;

(3b) Abonar el monto de la transacción a la cuenta del Banco Adquiriente;

(4a) Cargar a la cuenta del Banco Adquiriente el monto de la **Cuota de Intercambio** asociada a la transacción. Esta cuota la paga el Adquiriente al Emisor como compensación por el uso de la tarjeta;

(4b) Abonar a la Cuenta del Banco Emisor el monto de la **Cuota de Intercambio** asociada a la transacción;

(5) El Banco Adquiriente deposita en la cuenta del Comercio el monto de la transacción menos una comisión por sus servicios denominada **Tasa de Descuento**.

Nótese que al finalizar el proceso de “Compensación y Liquidación de una transacción interbancaria” el efecto neto para cada una de las partes involucradas es el siguiente: el Tarjetahabiente paga el Importe de la Compra; el Comercio recibe el Importe de la Compra menos la Tasa de Descuento; el Banco Emisor obtiene la Cuota Interbancaria y el Banco Adquiriente recibe la Tasa de Descuento menos la Cuota Interbancaria. Cabe destacar que los Bancos Emisor y Adquiriente pagan una comisión al “Procesador de pagos con tarjetas” por sus servicios.

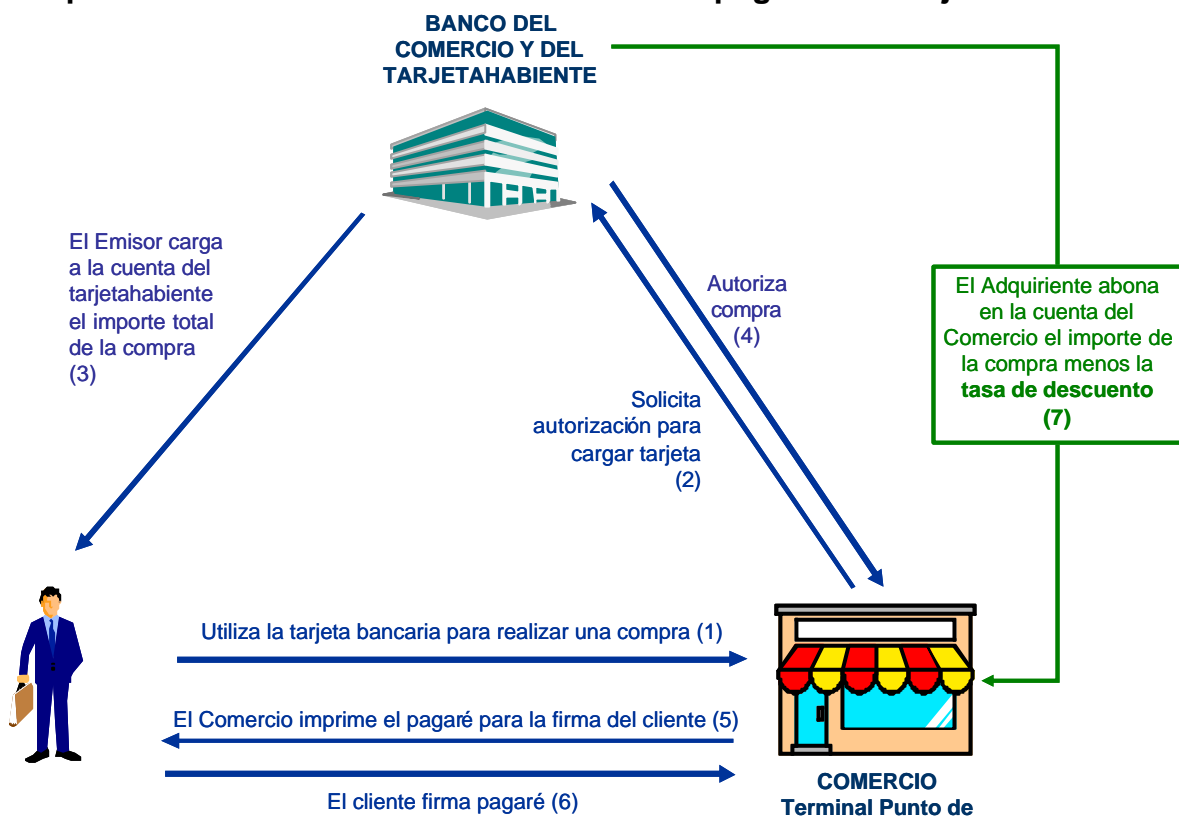
En el caso de una transacción **mismo banco**, el flujo es el siguiente (Diagrama 3): (1) El consumidor (tarjetahabiente) utiliza su tarjeta bancaria en un

³ El Banco Liquidador es la entidad designada por los bancos participantes en el esquema de pagos con tarjeta, para afectar las cuentas que los participantes mantienen en el Liquidador, de acuerdo con la posición de cada banco previamente indicada por el Procesador de Tarjetas.

⁴ El Procesador de Tarjetas compensa todas las transacciones que se llevan a cabo entre los diferentes Emisores y Adquirientes; por ello, las instrucciones de cargo y abono que giran al Liquidador representan los montos netos que los diferentes bancos deben pagarse entre sí.

comercio. (2) El Comercio, a través de su terminal punto de venta (TPV), solicita al Adquiriente autorización para cargar tarjeta. (3) Dado que el Adquiriente es el Emisor, éste verifica el saldo y carga la cuenta de la tarjeta por el importe total de la compra; (4) asimismo autoriza la compra al Comercio. (5) El Comercio imprime el pagaré para la firma del cliente. (6) El cliente firma el pagaré y recibe su bien o servicio. (7) El Adquiriente abona en la cuenta del Comercio el Importe de la Compra menos *la Tasa de Descuento*. Nótese que en este caso no intervienen el Procesador de Tarjetas ni el Banco Liquidador.

Diagrama 3
Esquema de una transacción “mismo banco” pagada con tarjeta bancaria



Cuando la transacción es mismo banco, éste conserva íntegramente la Tasa de Descuento y abona en la cuenta del Comercio el Importe de la Compra menos dicha Tasa de Descuento. En México, aproximadamente el 67% de las transacciones son interbancarias y el 33% son mismo banco.

III. Tasas de Descuento

Como se ha señalado, la *Tasa de Descuento* es la comisión que cobra el Banco Adquiriente a los comercios por instalar la terminal electrónica (TPV) y proveer el acceso a la red que hace posible la aceptación pagos con tarjetas

bancarias. La *Tasa de Descuento* se cobra por cada transacción, suele ser proporcional al valor de la compra, y varía de acuerdo con el giro del comercio y con el tipo de tarjeta (de crédito o de débito) utilizada en la transacción. Ésta comisión sirve para cubrir los costos del *Banco Adquiriente*, como el acceso a la red, la garantía de liquidación de los pagarés al comercio y, en especial, la *Cuota de Intercambio* que debe pagar al Banco Emisor de la tarjeta bancaria cuando la transacción es interbancaria. La *Tasa de Descuento* la determina cada banco en una negociación directa con cada comercio.

Con el fin de promover la competencia entre los *Bancos Adquirientes*, en mayo de 2006 el Banco de México hizo públicas por primera vez las ***Tasas de Descuento máximas*** que los *Bancos Adquirientes* cobran, de acuerdo con el tipo de tarjeta y el giro comercial. Esta información volvió a hacerse pública en febrero de 2007. Las *Tasas de Descuento* publicadas en ambas ocasiones se presentan en los cuadros 1, 2, 3 y 4 en el Anexo 1. En esos cuadros puede observarse que:

- a) La *Tasa de Descuento promedio ponderada máxima* para tarjeta de débito se ubicaba en 2.08% en mayo de 2006, alcanzando 2.02% en febrero de 2007;⁵
- b) La *Tasa de Descuento promedio ponderada máxima* para tarjeta de crédito se situó en 2.83% y en 2.77%, respectivamente en las mismas fechas.

Cabe señalar que las Tasas de Descuento reportadas en esos cuadros son *máximas*, por lo que es posible que los Bancos Adquirientes cobren a los comercios *Tasas de Descuento* más bajas. En casi todos los casos las *Tasas de Descuento* son proporcionales al monto de la transacción, pero en algunos casos se cobra una cantidad fija en pesos.

⁵ La *tasa promedio ponderada máxima* que se reporta se obtuvo de multiplicar: (i) la *Tasa de Descuento máxima* establecida por cada Banco Adquiriente para cada giro comercial específico (para mayo de 2006 y febrero de 2007) por (ii) la fracción de transacciones que el mismo giro comercial y el mismo Banco Adquiriente representa en el valor total de las transacciones realizadas en septiembre de 2006 (última cifra disponible).

IV. Cuotas de Intercambio

Como se explicó antes, **la Cuota de Intercambio** es el pago que el Banco Adquiriente hace al Emisor cuando se realiza una transacción en un comercio o prestador de servicios y cuando el Emisor de la tarjeta es distinto al Banco Adquiriente. Comúnmente, esta cuota sirve para cubrir algunos costos del Banco Emisor, como son el riesgo de no pago en el caso de tarjetas de crédito, el costo del financiamiento y el manejo de la cuenta. La *Cuota de Intercambio* no la pagan directamente los usuarios de servicios financieros, pues es un pago entre bancos; sin embargo, es muy relevante en el funcionamiento del sistema porque impone un piso a la *Tasa de Descuento*. Esta última la transfieren los comercios a los consumidores, en el precio de los productos y servicios.

En general, las *Cuotas de Intercambio* no están determinadas por un proceso de mercado, sino que es un precio acordado entre competidores o, en otros países, por las grandes redes de pagos operadas por Visa y MasterCard. Además, no existe un mecanismo para determinar las *Cuotas de Intercambio* que sea aceptado a nivel internacional. Por ambas razones, las *Cuotas de Intercambio* han generado un gran interés por parte de las autoridades financieras y de competencia a nivel internacional. En el caso mexicano, los Bancos Emisores y Adquirientes determinan una *Cuota de Intercambio* multilateral, de manera que la misma escala de tasas rige para todos los bancos. Este tipo de arreglo evita costos de negociaciones bilaterales y discriminación, ya que todos los bancos reciben el mismo trato.

En un esfuerzo para promover y hacer más eficientes los pagos con tarjetas bancarias, en el año 2005 el Banco de México propuso a la Asociación de Bancos de México (ABM) que estableciera un mecanismo para la determinación de las *Cuotas de Intercambio* más competitivo y acorde con las mejores prácticas internacionales. Así, en 2005 los bancos establecieron un nuevo mecanismo de determinación de dichas *cuotas*, que tiene las siguientes características:

- a) Se basan en tipo de comercio, mientras que antes se fijaban exclusivamente en función del volumen de ventas del comercio en que

se realizaba la transacción. Este esquema discriminaba contra los comercios pequeños y desincentivaba la aceptación de tarjetas.

- b) Las *Cuotas de Intercambio* actuales para tarjeta de débito son menores que las correspondientes para tarjeta de crédito. Antes de estos ajustes, las primeras eran más altas que las segundas, lo cual no reflejaba las estructuras de costos y generaba un sesgo en contra de los pagos con tarjeta de débito.

Como resultado de estas medidas, las *Cuotas de Intercambio* se redujeron de manera importante. Para transacciones con tarjeta de crédito, la *Cuota de Intercambio* promedio ponderada pasó de 2.4% en 2004 a 1.84% en 2006. En el caso de tarjetas de débito además de una importante reducción generalizada, los bancos establecieron un monto máximo de \$13.50 a la *Cuota de Intercambio*; como resultado, la cuota promedio ponderada para transacciones con tarjeta de débito pasó de 2.60% en 2004 a 0.78% en 2006. Las *Cuotas de Intercambio* establecidas por los bancos, aparecen en el cuadro 5 en el Anexo 1.

Con el fin de continuar promoviendo el uso de los medios de pago más eficientes, el Banco de México revisa periódicamente el mecanismo de determinación y el nivel de las *Cuotas de Intercambio*.

Finalmente, este Instituto Central ha solicitado a los bancos que hagan públicas las *tasas de descuento* en sus sitios de Internet; asimismo, el Banco de México publica las *Cuotas de Intercambio* y las *Tasas de Descuento* en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.banxico.org.mx/sistemasdepago/servicios/tarifasComisionesServPago/reduccomis.html>

Anexo 1

Cuadro 1
Tasas de Descuento máximas para operaciones con Tarjeta de Débito
(mayo 2006)

Tipo de comercio	Afirme	Bajo	Banamex	Bancomer	Banorte	HSBC	Inbursa	Santander	Scotiabank
Beneficencia	1.40%	0.00%	0.00%	0.00%	\$2.50	0.60%	0.00%	0.00%	1.51%
Gasolineras	1.10%	2.50%	0.80%	0.80%	0.85%	0.95%	0.90%	1.50%	1.96%
Colegios y Universidades	2.00%	4.80%	1.30%	1.35%	1.95%	1.30%	1.35%	2.00%	2.80%
Gobierno	2.00%								2.61%
Grandes Superficies	\$4.00	\$0.90	\$3.50	\$4.90	\$4.00	No participa	\$4.00	\$4.00	No participa
Comida Rápida	2.50%	5.00%	1.45%	1.35%	2.45%	2.50%	2.00%	2.25%	2.51%
Farmacias	2.95%	4.80%	1.60%	1.60%	2.20%			2.97%	
Peaje	2.80%				2.70%			2.57%	
Estacionamientos								2.98%	
Supermercados	2.75%	5.03%	1.80%	1.70%	2.50%	2.25%		2.50%	3.01%
Transporte Terrestre de Pasajeros									
Renta de Autos			1.60%		3.00%				
Agencias de Viajes			1.50%		No participa				
Hoteles			1.60%		2.96%				
Entretenimiento									3.01%
Transporte Aéreo	2.00%	0.75%	1.05%	1.35%	1.90%			2.05%	2.61%
Telecomunicaciones	2.60%	5.50%	1.65%	1.75%	2.35%	2.80%	2.50%	2.99%	
Aseguradoras	2.70%		2.05%		2.25%			3.11%	
Hospitales			1.90%		2.91%				
Restaurantes			2.00%		2.86%				
Ventas al Menudeo			2.95%		2.65%			3.50%	
Otros			2.15%						

Cuadro 2
Tasas de Descuento máximas para operaciones con Tarjeta de Crédito
(mayo 2006)

Tipo de comercio	Afirme	Bajío	Banamex	Bancomer	Banorte	HSBC	Inbursa	Santander	Scotiabank			
Beneficencia	1.40%	0.00%	0.00%	0.00%	\$2.50	1.00%	0.00%	0.00%	1.51%			
Gasolineras	1.50%	2.50%	1.25%	1.25%	1.25%	1.40%	1.30%	2.10%	1.96%			
Colegios y Universidades	2.65%	4.80%	1.80%	1.85%	2.25%	1.95%	1.80%	2.50%	3.17%			
2.70%												
Grandes Superficies	2.80%	1.75%	2.05%	2.35%	2.75%	3.50%	2.50%	3.25%	No participa			
Comida Rápida	2.85%	5.00%	2.20%		3.25%				2.97%			
Farmacias		4.80%	2.30%		2.75%				No participa			
Peaje	3.50%				3.25%							
Estacionamientos	3.00%	5.03%	2.50%	2.40%	3.00%	2.50%	3.20%	3.03%				
Supermercados			2.40%		No participa							
Transporte Terrestre de Pasajeros			2.30%					3.01%				
Renta de Autos					2.80%			No participa				
Agencias de Viajes			3.10%					2.96%				
Hoteles					2.40%			3.04%				
Entretenimiento			2.40%					No participa				
Transporte Aéreo					1.80%			2.25%				
Telecomunicaciones	3.50%	5.50%	2.00%	2.55%	2.95%	3.80%	3.30%	2.99%				
Aseguradoras			2.50%		2.85%			3.11%				
Hospitales			2.95%		3.25%			2.91%				
Restaurantes								2.86%				
Ventas al Menudeo			3.50%		2.95%			2.95%	3.25%	3.80%	3.30%	3.50%
Otros												

Cuadro 3
Tasas de Descuento máximas para operaciones con Tarjeta de Débito
(febrero 2007)

Tipo de comercio	Tasas de Descuento máximas										
	Afirme	Azteca	Bañío	Banamex	Bancomer	Baniercito	Banorte	HSBC	Inbursa	Santander	Scotiabank
Beneficencia	1.40%	0%	2.00%	0%	0%	No participa	\$2.50*	0.60%	0%	0%	1.51%
Gasolineras	1.10%	1.50%	2.70%	0.80%	0.80%		0.85%	0.95%	0.90%	0.95%	1.96%
Colegios y universidades	2.00%	1.80%	4.80%	1.30%	1.30%	1.75%	1.95%	1.45%	1.35%	1.45%	2.80%
Gobierno			3.25%							1.50%	2.61%
Grandes superficies	\$4.00*	No participa	No participa	\$3.50*	\$4.00*	No participa	\$4.00*	\$1.40*	\$4.00*	No participa	No participa
Comida rápida	2.50%	2.50%	4.80%	1.45%	1.40%	4.00%	2.45%	2.00%	2.00%	2.25%	2.51%
Farmacias	2.95%			1.60%			1.60%	2.20%		2.15%	1.95%
Peaje	2.80%	2.70%	No participa	1.80%	1.70%	No participa	2.70%	2.50%	2.00%	No participa	2.57%
Estacionamientos										2.15%	2.98%
Supermercados	2.75%	2.70%	No participa	1.80%	1.70%	3.50%	2.50%	2.15%	2.00%	2.20%	3.01%
Transporte terrestre de pasajeros										2.10%	
Renta de autos	2.75%	2.70%	3.48%	1.60%	1.70%	No participa	2.30%	2.25%	2.00%	3.00%	No participa
Agencias de viajes										2.96%	
Hoteles	2.75%	2.70%	4.80%	1.50%	1.60%	4.95%	2.30%	2.25%	2.10%	2.96%	3.01%
Entretenimiento				1.60%	1.70%	6.00%				3.01%	
Transporte aéreo	2.00%	2.80%	No participa	1.05%	1.10%	4.80%	1.90%	1.00%	2.00%	1.40%	2.61%
Telecomunicaciones	2.60%			1.65%	1.75%	No participa	2.35%	1.60%		2.20%	2.99%
Aseguradoras	2.70%	2.80%	4.80%	2.05%			1.75%		No participa	2.25%	1.60%
Hospitales				1.90%	5.08%	2.20%		2.91%			
Restaurantes	2.95%	No participa	4.80%	2.00%	1.75%	No participa	2.65%	2.80%	2.40%	2.25%	2.86%
Ventas al menudeo				2.15%						6.20%	3.50%
Otros	2.95%	No participa		2.15%	1.75%	6.00%			2.40%	3.50%	

* La comisión por Tasa de Descuento es una cuota fija en pesos por operación

Cuadro 4
Tasas de Descuento máximas para operaciones con Tarjeta de Crédito
(febrero 2007)

Tipo de comercio	Tasas de Descuento máximas										
	Afirme	Azteca	Baío	Banamex	Bancomer	Baniercito	Banorte	HSBC	Inbursa	Santander	Scotiabank
Beneficencia	1.40%	0%	2.00%	0%	0%	No participa	\$2.50*	1.00%	0%	0%	1.51%
Gasolineras	1.50%	1.50%	2.70%	1.25%	1.25%		1.25%	1.40%	1.30%	1.80%	1.96%
Colegios y universidades	2.65%	1.80%	4.80%	1.80%	1.80%		2.25%	1.95%	1.80%	1.95%	2.80%
Gobierno		1.80%	3.25%	1.80%	1.80%	1.75%	1.80%	2.00%	2.61%		
Grandes superficies	2.80%	No participa	No participa	2.05%	2.35%	No participa	2.75%	2.50%	2.50%	No participa	No participa
Comida rápida	2.85%	2.50%	4.80%	2.20%		No participa	3.25%	3.00%		3.25%	2.51%
Farmacias			3.50%	No participa	2.30%	2.50%	4.00%	2.75%		2.95%	2.95%
Peaje	3.00%	2.70%					No participa	2.40%		3.50%	3.00%
Estacionamientos			2.95%	2.98%							
Supermercados	3.00%	2.70%	No participa	2.50%	2.40%	3.50%	3.00%	3.00%		3.00%	3.01%
Transporte terrestre de pasajeros				2.40%						No participa	2.80%
Renta de autos	4.80%	2.30%	2.40%	2.30%	4.95%	2.80%	3.10%	2.95%			
Agencias de viajes								No participa		2.25%	2.25%
Hoteles	2.00%	2.00%	No participa	2.95%	2.55%	2.95%	2.95%				
Entretenimiento							3.50%	2.80%	4.80%	2.50%	2.50%
Transporte aéreo	No participa	2.95%	2.80%	2.50%	2.50%	5.08%					
Telecomunicaciones							2.95%	2.80%	2.95%	2.80%	2.50%
Aseguradoras	No participa	2.95%	2.80%	2.50%	2.50%	6.20%					
Hospitales							2.95%	2.80%	2.50%	2.50%	2.50%
Restaurantes	No participa	2.95%	2.80%	2.50%	2.50%	6.00%					
Ventas al menudeo							No participa	2.95%	2.80%	2.50%	2.50%
Otros	No participa	2.95%	2.80%	2.50%	2.50%	6.00%					

* La comisión por Tasa de Descuento es una cuota fija en pesos por operación

Cuadro 5
Cuotas de Intercambio vigentes
(febrero de 2007)

Tipo de comercio	Tarjeta de Débito	Tarjeta de Crédito
Beneficencia	0%	0%
Gasolineras	0.50%	1.10%
Colegios y Universidades	0.75%	1.25%
Gobierno		
Grandes Superficies	\$0.90	1.75%
Comida Rápida	0.75%	
Farmacias	1.00%	
Peaje		
Estacionamientos		
Supermercados	1.10%	1.80%
Transporte Terrestre de Pasajeros		
Renta de Autos		
Agencias de Viajes		
Hoteles		
Entretenimiento		
Transporte Aéreo	0.75%	1.95%
Telecomunicaciones	1.15%	
Aseguradoras		
Hospitales		
Restaurantes		
Ventas al Menudeo		
Otros		